REN-1197

ARRENDAMEX

Número Cantidad

PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 28 de noviembre de 2024, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de RENTAS PRODUCTIVAS SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$1,149,240.00 (UN MILLON CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 24 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Fecha de Vencimiento

Numero	Cantidad	recha de vencimiento
1	\$47,885.00 (CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
2	$47,\!885.00$ (CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
3	$47,\!885.00$ (CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
4	$47,\!885.00$ (CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
5	$47,\!885.00$ (CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
6	$47,\!885.00$ (CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
7	$47,\!885.00$ (CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
8	$47,\!885.00$ (CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2025
9	$47,\!885.00$ (CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2025
10	$47,\!885.00$ (CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2025
11	$\$47,\!885.00$ (CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025
12	$47,\!885.00$ (CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2025
13	$47,\!885.00$ (CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2025
14	$\$47,\!885.00$ (CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2026
15	$47,\!885.00$ (CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2026
16	$47,\!885.00$ (CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2026
17	$47,\!885.00$ (CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2026
18	$47,\!885.00$ (CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2026
19	\$47,885.00 (CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2026
20	$\$47,\!885.00$ (CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2026

21 \$47,885.00 (CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 15 de agosto de 2026 M.Ń.) \$47,885.00 (CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 15 de septiembre de 22 M.N.) 2026 \$47,885.00 (CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 15 de octubre de 2026 23 M.N.) 24 \$47,885.00 (CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 15 de noviembre de M.N.) 2026 **EL SUSCRIPTOR EL OBLIGADO SOLIDARIO**

SPLENDOR PRODUCE S DE RL DE CV **REPRESENTADA POR**

MARIO ALEJANDRO ANDRADE CARDENAS PRIVADA DE LOS ARRAYANES No. 9-P COL. PUERTAS DEL VALLE, ZAPOPAN, JALISCO 45136

MARIO ALEJANDRO ANDRADE CARDENAS CARRETERA LOS REYES-JACONA KM 1, FRIGORIFICO 9 COL. SAN JUAN DE DIOS, LOS REYES, MICHOACAN DE OCAMPO 60330





El presente documento fue firmado electrónicamente conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio con relación a firmas electrónicas y mensajes de datos. La ley le confiere a cada firma electrónica la misma validez jurídica que a una firma autógrafa, y, además, una presunción de atribución. Adicionalmente, este documento goza de la presunción de integridad al integrar una constancia de conservación. Para cualquier aclaración envía un correo a info@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una constancia de conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento REN-1197_PAGARE.pdf

Identificador único del

documento

5bd379cd78387356d6741f3846a0e086285d4bfec559620a99d1489989d6aa6a

Constancia de conservación Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el

29/11/2024, 19:00:22 UTC

Documento creado por Arrendamex - mariela.aguirre@arrendamex.com.mx

Número de páginas 2

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de la presunción legal de atribución de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la garantía de no repudio. Para ser considerada como avanzada, la firma tiene que ser generada utilizando un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación. El certificado de la e.firma del SAT es un ejemplo de ello.

Firmante MARIO ALEJANDRO ANDRADE CARDENAS

RFC **AACM7811308N9**

Tipo de firma **Firma Electrónica Avanzada** (art. 97 del Código de Comercio)

Sustentada por Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT

Número de certificado 00001000000516792904

Firma electrónica fóVkdX3X1N0CXDOCpOaGXiHq5yKXJzXCpbMCNW6YweQx/+ldjjTe5or/GQ3jM7eXpZbrpDsoO

Hqqf+nQrTnfOvSxVYQVZhE/BJON2PLY4xBzf65AB/XK0M2VfQke/ry/DZR18SxoXxv6B+fgwdWt ManAaF2WLn9ntbSw/rYnr29t0NtpenbqkTJfzvd7ikEyc3aCiXkv3kd29H1PecCCrYwLu8vDvwTg7D UH7BigxP388s8kmAWIYGa+YS4tsaU01jQHlkp8fycxzu94bqvHIC+McmH4AuF4hkhFwMedjcTcpq

AiAlMOq48x/yX7nNE8LVbelfAyHpSMJ1YlWGtwKg==

Fecha de firma 29/11/2024, 18:57:56 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página https://app.mifiel.com/verify/FLBDnoNvXj.

Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita https://app.mifiel.com/verify-xml.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, también debes presentar el archivo XML asociado.

Para más información, visita https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas.





Firmante SPLENDOR PRODUCE S DE RL DE CV

RFC SPR0703213Q5

Tipo de firma Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)

Sustentada por Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT

Número de certificado 0000100000507493837

Firma electrónica MnNRY7l9in7+j5+EiM0dIK+UOKZTfuj5EuRJ1U945Ez/+xcuxnGt16RcNfH3p4Yw0U+N7iGdNBskCZ

 $\label{thm:linear_algorithm} A is qyaFebXJchsZkepDYx7XXKCkBYXPFEu1uiHJk3eOmGJN8BoyzulJabOdPkE5sDhNgiVRjl97JJ9PtH6T59G+eml6ju0vfWNek/friywmKSujz0obo/C/JQfwmnLtHfmGMbdIETgUL0NJ+CbF9FNu4zuN3jzc3x8O4RY2ox/g1lPh3bxLwml0hCqowOf+i1A1O18cqg4yOcvEWqz5vWC4EQK/xfA91rgkmuGd$

yhi1r/NOoKy4tW9UU+kOsuBuAf7KQ7dXw==

Fecha de firma 29/11/2024, 19:00:27 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página https://app.mifiel.com/verify/FLBDnoNvXj.

Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita https://app.mifiel.com/verify-xml.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, también debes presentar el archivo XML asociado.